



IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO				PLAN DE MEJORAMIENTO							SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO																		
NO.	CONCL.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA (S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE		REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Noviembre	% Total												
												NOMBRE DEL LÍDER(S) DE PROCESO	% Avance Mensual Octubre																
1	1.1	Bien No. 10 Tablets iPad Componente No. 3. Necesidad Previa – Objeto Contractual – Usabilidad. Objetivo(s) Específico(s) Relacionado(s): No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado. No. 4 Verificar la Usabilidad. No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	Observación No.5. En el levantamiento de la necesidad para contratar el Contrato No. 096 de 2020 se observó la justificación respecto de las especificaciones técnicas de bien a contratar "tablets IOS – 11 pulgadas" pues para la adquisición de las 45 tablets, 35 para la Subdirección general Técnica y Territorial y 10 para la Dirección Técnica de Participación se señaló que "es necesario adquirir tablets que cubran estas necesidades y que cumplan con las características técnicas descritas en esta ficha, las cuales permitan una labor más eficiente y eficaz e el cumplimiento de las funciones en materia de la gestión y seguridad de la información, y que cuenten con sus respectivos controles de acceso y seguridad, que los permitan, de manera óptima, adelantar sus funciones propias de su quehacer".	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	Se realizó el análisis comparativo entre los precios unitarios del bien adquirido en la vigencia 2019 a través de la modalidad de contratación selección abreviada - subasta inversa y los precios del mercado por acuerdo marco para la vigencia 2020, análisis que no quedó explícito en la justificación de la compra.	Actividad de mejora	Se establecerán unas mesas de trabajo con el área de contratación en la Entidad, para fortalecer los parámetros a tener en cuenta en la fase pre contractual en la estructuración de la ficha técnica del bien o servicio a contratar, así como en las diferentes modalidades de contratación estatal. En la que participará el equipo de OTICs y las áreas usuarias que presenten solicitudes en la S.G.TT.	Acte de reunión	2	01/11/2021	16/12/2021	0,00%	Subdirección General Técnica y Territorial S.G.TT OTICs Doris Nivia	Con el fin de aportar soporte a las acciones realizadas para el cierre de la observación de compra de las tablets, se socializó los parámetros de las modalidades de contratación con la secretaría general y las personas de OTIC que realizan estas fases pre contractuales.	Se observó la carpeta de documentos "Capacitaciones 2021", donde se elaboran soportes relacionados a eventos de reuniones y capacitaciones con temáticas de Estructuración de Estudios Previos y Procesos de Selección, Procedimientos y Procedimientos Contractuales, y de Contratación Estatal realizados en marzo, julio, octubre, noviembre de la vigencia 2021. De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad por lo que se realizaron actividades dentro del término suscrito, hay Integridad y Cumplimiento entre lo registrado y lo suscrito en la Acción de Mejora y la Unidad de Medida.	25,00%	25,00%												
																		1.2	Por lo que no se observa justificado porque solo las Tablets IOS sean necesarias para las labores que las duplas realizan en territorio así como las actividades a desarrollar por los servidores de la Dirección de Participación frente a la interacción con los familiares y entregas digitales y no pueden contratarse otros bienes con características técnicas similares pues si bien las entidades estatales pueden establecer exigencias técnicas que aseguren la eficacia de los bienes objeto de contratación. Las condiciones técnicas exigidas para los bienes o servicios que pretende adquirir la Entidad Estatal, no puede implicar la exigencia de marcas particulares dentro de un Proceso de Contratación en conformidad con el principio de transparencia del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el principio de selección objetiva del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	Se realizaron mesas de trabajo con los ET para realizar el seguimiento de uso y utilización de las mismas.	Mesa de trabajo	1	01/11/2021	16/12/2021	0,00%	Se realizaron varios espacios de socialización y manejo de las iPad con el equipo territorial de Cali y sus satélites, equipo nivel central y con los equipos territoriales que lo soliciaron como insumo se aporta videos, de igual forma se programa para el mes de diciembre una capacitación relacionada con la configuración de las iPad con los equipos territoriales, se aporta evidencia de la reunión programada.	Se observaron las carpetas "Configuración (padr Equipos Territoriales)", "Espacio de Socialización OTIC" y el documento "Uso de las Tablets", donde, como evidencia se aportaron imágenes del esparcimiento de los espacios de configuración y uso práctico de las tablets y el video de "Espacio de socialización OTIC, celulares y tablets", sin embargo, no se observaron soportes tipo Listados de Análisis, presentaciones o Actas de Reunión o la Mesa de Trabajo suscrito. Por otro lado, se recuerda que la Acción de Mejora suscrita es "Se realizarán mesas de trabajo con los ET para realizar el seguimiento de uso y utilización de las mismas", de ahí que, el soporte de validación de cumplimiento debe permitir observar un seguimiento efectivo por parte de la S.G.TT al uso que se le está dando a los todos bienes (Tablets iPad) asignados y entregados. De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad debido a que se realizaron algunas actividades dentro del término suscrito, hay Integridad y Cumplimiento entre lo registrado y lo suscrito en cuanto a Pertenencia el espacio de "Uso de Tablets" correspondió a un reunión o mesa de trabajo entre la S.G.TT y la OTIC, donde, los usuarios hablaron sobre las dificultades al ingreso al correo, dives, el uso para capturar información, scanner, cámaras, configuraciones, etc., asimismo, que al corte de la reunión (13 de octubre de 2021) no era posible usar las aplicaciones del GSuite en las iPad por temas de seguridad y que para poder hacer uso de las mismas, la OTIC creó cuentas genéricas para los S.G.TT para del hacer uso de las aplicaciones, bajando la seguridad en los dispositivos, donde, no es posible individualizar el control e identificar quien, que, cuando se hizo algo en los dispositivos. Lo anterior evidencia que para los bienes adquiridos en 2019 y 2020 aún falta mucho conocimiento y apoyo técnico para el uso efectivo de las iPad. Se requiere, que se presenten documentos de seguimiento, conclusiones y compromisos, como consecuencia de las mesas de trabajo suscritas en la Acción de Mejora.	30,00%	30,00%
2.2	Realizar controles con periodicidad trimestral de verificación y seguimiento del uso de las licencias de Enterprise ArcGIS.	Control con periodicidad Trimestral	3	5/11/2021	31/10/2022	0,00%	Viviana Jimenez	el control de seguimiento se realizara en el mes de febrero	No se reportó avance, para el periodo de inicio programado.	0,00%	0,00%																		
												3.1	No Conformidad No. 3: se observó que de las (62) USB offradas adquiridas con un valor unitario de \$ 1.260.572,88, (14) se encuentran en bodega, de las cuales (9) se han sido asignadas a servidores de la UBPD, pero no han sido reclamadas, quedando (5) USB disponibles para el uso y su asignación. Por lo anterior se evidenció que el 21 % de las USB offradas adquiridas con un valor de \$ 16.008.004,65 no se encuentran en uso, no obstante, que en la justificación de la necesidad de la adquisición de los bienes y en el documento de Estudios Previos del expediente contractual se señaló que: "La UBPD requiere para el desarrollo de su ejercicio misional el aprovechamiento de información proveniente de múltiples fuentes, en diferentes formatos, y con niveles de seguridad de la información bastante altos, debido a la naturaleza de la misión de la entidad, así como el grado de confidencialidad que esta información debe tener, es necesario dotar a los servidores públicos de la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda y de la Dirección General con dispositivos de almacenamiento externos que permitan ofrecer la información así como preservar su confidencialidad e integridad, debido a que los actuales no son suficientes."	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	Inicialmente fueron adquiridos por una necesidad específica identificada por la Dirección de Información; dado a la modalidad de contratación que fue por subasta inversa, los excedentes de USB offradas se trasladaron a la S.G.TT para uso de los diferentes equipos, a raíz de esto se dejaron 5 USB offradas para uso de los profesores del nivel central según sus necesidades.	Acción Correctiva	Verificar los usos de las USB offradas asignadas actualmente.	Reporte trimestral de concurrencia del usos de las USB	3	15/11/2021	30/10/2022	0,00%	Se envía Correo electrónico a la OTIC solicitando el reporte automatico de las USB offradas, de las cuales a la fecha aun no se ha obtenido reporte de la OTIC, pero se estima realizar el reporte del primer trimestre para en mes de febrero de 2022.	Se observó el documento "USB", correspondiente a la Imagen del correo electrónico enviado el 07 de diciembre de 2021 por la S.G.TT) y la (OTIC) de acuerdo a lo registrado en el reporte de avance. De acuerdo con lo anterior, para Oportunidad y en el periodo de seguimiento de noviembre no se observaron actividades, hay Integridad y Cumplimiento entre lo registrado y el soporte presentado y para el periodo no es posible evaluar Pertenencia debido a que no se realizaron actividades.	0,00%	0,00%			
3.2	Lo anterior tiene como posible causa, la debilidad de controles internos por parte del OTIC para verificar la usabilidad de los bienes, así como la falta de seguimiento y control por parte de las áreas solicitantes de los dispositivos "USB Offradas".	Realizar una consulta interna, para saber si se requiere la asignación permanente de las que se dejaron para uso por demanda.	Reporte de necesidades de uso para otros profesionales del nivel Central.	1	1/11/2021	26/11/2021	0,00%	Se realiza la consulta respectiva frente a la asignación permanente de las USB a todos los equipos territoriales el día jueves 7 de octubre, y a raíz de la consulta se realiza el proceso de asignación de las mismas con N° de radicado 2100-3-20210606.	Se observaron los documentos "USB 1" y "2100-3-20210606.pdf", donde, el 07 de octubre de 2021 se envió correo electrónico a la OTIC (requerimiento de dispositivos adicionales, asimismo, la S.G.TT) informo a la (SAF) el 13 de octubre de 2021, la distribución de 6 dispositivos tipo "USB Offradas". De acuerdo con lo anterior, se da cierre oportuno a la Acción de Mejora.	100,00%	100,00%																		

		PLAN DE MEJORAMIENTO	
Código:		SEC-FT-002	002

NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZO	ORIGEN	CAUSA (S) DEL HALLAZO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE		% Avance Mensual Octubre	REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Noviembre	% Total
												NOMBRE DEL LIDER(S) DE PROCESO						
3.3			<p>biene lo cual tiene como efecto que no se están utilizando los dispositivos de almacenamiento cifrados adquiridos por la Unidad para garantizar el cumplimiento de los mandatos de protección, acceso y confiabilidad de la información recibida y producida por la UBPD relacionados con el proceso humanitario y extrajudicial de búsqueda de personas, establecidos en el Decreto Ley 589 de 2017.</p>				<p>Determinar la necesidad de préstamo de las 5 USB cifradas al Nivel Central, establecer si deben ser asignadas de manera permanente a nuevos usuarios.</p>	Reporte de consulta	1	1/11/2021	20/12/2021			0.00%	<p>Se asignan las USB cifradas respectivamente teniendo en cuenta el radicado 2100-3-2021066.</p>	<p>Se observaron los documentos "USB 2", "USB 5" y "2100-3-20210661.pdf", donde, la (SGTT) a través del Memorandum precalificado informó a la (SAF) el 13 de octubre de 2021, sobre la distribución de 6 dispositivos tipo "USB C", asimismo, respecto a la (SAF) la definición de asignación de los mismos, por lo anterior, se requiere que, para el seguimiento de diciembre de 2021, se presente la respuesta de la (SAF) y los soportes de asignación en formato de inventario realizados por el (GITUL). De acuerdo con lo anterior, no se observó actividades en el periodo de seguimiento, hay Integridad y Completitud entre lo registrado en el reporte de avance y lo reportado, y sin actividades en el periodo no es posible evaluar la Pertinencia.</p>	50.00%	50.00%
4.1		<p>Bien No. 14 Licenciamiento Adobe (Photoshop e Illustrator)</p> <p>Componente No. 3. Necesidad Previa – Opción Contratada – Usabilidad. Objetivo(s) Específico(s) Relación(s) No. 2 Verificar la Relación entre el Requerimiento y el Contratado. No. 4 Verificar la Usabilidad. No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos</p>	<p>No Conformidad No. 5: No se observaron evidencias del uso de las (31) licencias de "ILLUSTRATOR FOR TEAMS GOB. VPP ADOBE" y (31) licencias de "PHOTOSHOP FOR TEAMS GOB. VPP ADOBE" por valor total de \$ 16.516.544.000 (Dieciséis mil quinientos y cuatro millones quinientos y cuatro mil quinientos y cuatro pesos) en la verificación de los soportes entregados por la SGTT el 05 de mayo de 2021 como respuesta a la segunda solicitud de información, no se observaron las evidencias solicitadas del uso de los (32) bienes.</p>	<p>Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)</p>	<p>En las funciones asignadas a los coordinadores se les solicita analizar y aplicar todos las acciones humanitarias en el territorio que representen, ignorando así, que los usos de bienes y herramientas deben ser asignados a los profesionales técnicos Misiónales a su cargo quienes son las personas idóneas para utilizar adecuadamente los bienes y herramientas adquiridas por la unidad para el cumplimiento de su mandato misional.</p>	<p>Acción Correctiva</p>	<p>Realizar controles que de cuenta de la usabilidad de Adobe (Photoshop e Illustrator) junto con sus respectivas evidencias.</p>	Controles trimestrales	3	3/1/2022	20/12/2022			0.00%	<p>Se envía como electrónico de seguimiento a los ET donde se solicita evidencias de la socialización de los tutoriales enviados para facilitar el uso de las diferentes herramientas. De igual forma se envía link de los soportes solicitados por la SGTT. https://drive.google.com/drive/folders/156kqz5z9p4wvUz5n_6T5TajgRvHjyB</p>	<p>Se observó la documentación de la carpeta "Capacitaciones 2021", donde, se encuentran soportes de capacitaciones relacionadas con: procesos y procedimientos contractuales, estructuración de estudios previos y procesos de selección, contratación estatal, actividades en relación a la Acción de Mejora suscrita, por otro lado, en el reporte de avance se registró un link con los soportes de 18 (GTT) y solicitados por la (SGTT). De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad en las actividades realizadas, a pesar, que se hayan realizado antes del inicio programado, no hay Integridad y Completitud entre lo registrado y lo reportado en la carpeta dispuesta para tal fin, sin embargo, para el caso del link registrado si hay Integridad y Completitud, para la Pertinencia no se observó relación directa entre lo reportado, lo registrado y la Acción de Mejora suscrita, sin embargo, para el caso del link registrado si hay Pertinencia.</p> <p>Así las cosas, es importante tener en cuenta que se suscribieron un total de 3 controles que de cuenta de la usabilidad de Adobe (Photoshop e Illustrator) para sus respectivas evidencias, por lo que se debe definir cómo se van a realizar y documentar estos controles, sobre todo, los análisis y las decisiones que se toman al respecto, en este sentido, es crucial tener claridad del concepto de usabilidad así: "medida en la cual un producto puede ser usado por usuarios específicos para conseguir objetivos específicos con efectividad, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico", que difiere del concepto de uso.</p>	11.11%	11.11%
4.2			<p>Lo anterior tiene como posible causa que los bienes no se encuentren en uso o que no se haya atendido la solicitud de soportes de uso realizada por la Oficina de Control Interno, lo cual tiene como consecuencia un posible deterioro patrimonial por no uso de los equipos o en el segundo caso una limitación al ejercicio auditor.</p>				<p>Enviar correos informativos que recuerden el uso de las licencias Photoshop e Illustrator y ubicación del bien dentro de sus equipos territoriales</p>	<p>correos informativos</p>	4	15/11/2021	20/12/2022			0.00%	<p>Se envía correo desde la OTIC a las ET con el fin de mitigar la falta de habilidades con el uso y manejo de las herramientas de diseño, especialmente lo relacionado con Illustrator y Photoshop, que permitan, a los diferentes usuarios de nuestra entidad, adquirir conocimientos en el manejo de dichas herramientas.</p> <p>link de acceso: https://www.youtube.com/watch?v=89AbScRQgwjw 2.Photoshop para Principiantes 2021 https://www.youtube.com/watch?v=okqjKtXoY8h1108s</p>	<p>Se observaron los documentos "Correo_Cursos libres de herramientas de Diseño y seguimiento.pdf" y "CORREO 17 DE NOVIEMBRE – BORRADOR.docx", donde, el 26 de octubre de 2021 desde la (OTIC) se envió correo electrónico con los links de cursos de "Illustrator" y "Photoshop" en la plataforma de Youtube, en lo que respecta al documento "CORREO 17 DE NOVIEMBRE – BORRADOR.docx" se recuerda que los soportes de evidencias de las actividades registradas en el reporte de avance, deben ser documentos elaborados bajo formatos del Sistema de Gestión y demás soportes que permitan evidenciar el origen, autor, destino, fechas de las actividades, en este caso la imagen un .pdf de un correo electrónico. De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad por lo que se realizaron actividades dentro del término suscrito, hay Integridad y Completitud entre lo registrado y lo reportado y hay Pertinencia por la relación directa entre lo registrado, reportado y lo suscrito en la Acción de Mejora y la Unidad de Medida.</p>	25.00%	25.00%
4.3							<p>Realizar una capacitación para que los equipos territoriales y de nivel central de la SGTT conozcan y refuercen el funcionamiento y aplicación de los licenciamientos</p>	<p>Capacitación realizada</p>	1	3/1/2022	1/7/2022			0.00%	<p>Se envía correo desde la OTIC a las ET con el fin de mitigar la falta de habilidades con el uso y manejo de las herramientas de diseño, especialmente lo relacionado con Illustrator y Photoshop, que permitan, a los diferentes usuarios de nuestra entidad, adquirir conocimientos en el manejo de dichas herramientas.</p> <p>link de acceso: https://www.youtube.com/watch?v=89AbScRQgwjw 2.Photoshop para Principiantes 2021: https://www.youtube.com/watch?v=okqjKtXoY8h1108s</p>	<p>Se observó el documento "Correo_Cursos libres de herramientas de Diseño y seguimiento.pdf" y "CORREO 17 DE NOVIEMBRE – BORRADOR.docx", donde, el 26 de octubre de 2021 desde la (OTIC) se envió correo electrónico con los links de cursos de "Illustrator". De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que la Acción de Mejora tiene Fecha de inicio programado para el 03 de enero de 2022, al ser que no hay Oportunidad la realización de la capacitación suscrita, hay Integridad y Completitud entre lo registrado y lo reportado, sin embargo, no hay Pertinencia por lo que lo registrado y reportado da cuenta de una comunicación enviada por la (OTIC) en octubre de 2021 con los links de cursos en videos de cursos en la Plataforma de Youtube.</p> <p>Por lo anterior, se recuerda que se suscribió 1 capacitación realizada en un periodo determinado, y el soporte para validar los programaciones, comunicaciones, listados de asistencia y/o certificados de asistencia a las capacitaciones.</p>	0.00%	0.00%
5.1		<p>Bien No. 22 Infraestructura de Hiperconvergencia Hardware y Software</p>	<p>Observación No. 12: Desde la adquisición del bien el 10 de diciembre de 2020 no ha sido usado, debido a que no se ha realizado la entrega e instalación del bien en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), con el consentimiento realizado el 18 de marzo de 2021, la DTPLB y la SGB indican que los bienes por facilidad de logística y de seguridad se encuentran almacenados en la bodega de la entidad Global Technology Services OTS quien hace parte de la "UJ Hiper-G-5 2020" Contratista, ubicados en la ciudad de Bogotá en la dirección Calle 33 bis No. 13 A 54, estos bienes se encuentran almacenados bajo una Póliza de Todo Riesgo suscrita por el contratista por el tiempo de almacenamiento en sus instalaciones, a la espera de que se perfeccione y se suscriba el Contrato de Comodato el cual se encuentra en trámite de revisión entre ambas partes (UBPD – INMLCF), lo anterior tiene como consecuencia que no se han implementado las soluciones tecnológicas de infraestructura en la sede del INMLCF, donde, el Artículo No. 5 del Decreto Ley 589 de 2017, Numeral 1, Literal c, señala que de las funciones de la UBPD es la de "Establecer, en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), un capítulo especial del Registro Nacional de Desaparecidos administrado por el INMLCF, exclusivamente para el universo de personas que han sido víctimas de desapariciones forzadas".</p>	<p>Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)</p>	<p>El contrato de comodato fue suscrito el pasado 9 de abril, bajo el número 107-2021-UBPD. En este orden, el INMLCF procedió a realizar el trámite de incorporación de los bienes en su política Global y el 7 de mayo el contrato TEMPORAL HIPER-G-5 2020 realizó la entrega de los mismos en la sede del INMLCF, e inició el proceso de instalación en la semana del 10 al 14 de mayo, a la fecha se encuentra en proceso de configuración de las herramientas</p>	<p>actividad de mejora</p>	<p>Realizar controles con periodicidad trimestral de verificación y seguimiento del uso de la Infraestructura de Hiperconvergencia Tecnológica de Hardware y Software adquirida por la UBPD cómo esta contribuye al fortalecimiento del universo de personas dadas por desapariciones en el contexto y en razón del conflicto armado.</p>	Control periodicidad trimestral	2	15/11/2021	31/3/2022			0.00%	<p>Se presenta el Acta de liquidación del contrato 232-2020.</p> <p>Se presenta evidencia de citaciones a reuniones entre la UBPD y el INMLCF con el fin de coordinar la implementación de capítulo especial del Registro Nacional de Desaparecidos, así mismo se anexan pantalla de la información remitida al INMLCF con el fin de ser migrada a su sistema para ser puesta en disposición de dicho capítulo a través de la infraestructura Hiperconvergente adquirida por la UBPD y entregada en comodato al Instituto.</p> <p>Por contener datos confidenciales se envía pantalla de la existencia de la información remitida que de cuenta de la URL que tiene alojada la información.</p>	<p>Se observaron los documentos "ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No.232-2020-UBPD Hiperconvergencia 2020.pdf", "capítulo de pantalla informacion a migrar al INMLCF - Capítulo", "Correo a INMLCF que remite la información para ser migrada - [Capítulo Especial] Universo de PDD.pdf", "Correo de invitación al INMLCF - Invitación - [Capítulo Especial] Validación de datos de la infraestructura de hiperconvergencia 2020", "Informe de avance reunión con INMLCF compromisos - [Capítulo Especial] Avance reunión 19 noviembre.pdf". De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad por lo que se realizaron actividades dentro del término suscrito, hay Integridad y Completitud entre lo registrado y lo reportado y hay Pertinencia por la relación directa entre lo registrado, reportado y lo suscrito en la Acción de Mejora y la Unidad de Medida.</p> <p>Así las cosas, es importante tener en cuenta que se suscribieron un total de 2 "... controles con periodicidad trimestral de verificación y seguimiento del uso de la infraestructura de Hiperconvergencia Tecnológica de Hardware y Software...", por lo que se debe definir cómo se van a realizar y documentar estos controles, sobre todo, los análisis y las decisiones que se toman al respecto, en este sentido, es crucial tener claridad y diferenciados los conceptos de "Uso" así: "Hacer servir una cosa para algo" y de "Usabilidad" así: "medida en la cual un producto puede ser usado por usuarios específicos para conseguir objetivos específicos con efectividad, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico".</p>	22.22%	22.22%

		PLAN DE MEJORAMIENTO	
Código:		SEC-FT-002	002

NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA (S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO						
												RESPONSABLE	% Avance Mensual Octubre					
												REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Noviembre	% Total			
6	6.1	Bien No. 25 Licencias de Nvivo Plus Edition	<p>Observación No. 13: Nvivo es un software que ayuda a organizar y analizar fácilmente información desorganizada, para poder tomar mejores decisiones. Sin importar cuál sea el campo de trabajo, o enfoque, Nvivo proporciona un espacio de trabajo para ayudar en cada etapa del proyecto: desde la organización del material y el análisis hasta la comunicación y los informes. Nvivo es un software enfocado a la investigación cualitativa, proporciona las herramientas para organizar y analizar la información cualitativa encontrando las conexiones entre los datos, para el caso de la UBPD, a través del Contrato No. 251 de 2020 se adquirió el 24 de diciembre de 2020 el licenciamiento para (143) equipos por un valor de \$ 900.824.725.00 para ser usado según lo indicado en los Estudios Previos así:</p> <p>“... Contar con el software Nvivo en el nivel territorial permitirá a la UBPD “mejorar la capacidad de clasificación y organización de la información que se recibe en territorio proveniente de diferentes fuentes y formatos, ii) facilitar la fusión de información entre el nivel central y el territorio a través del uso de categorías analíticas comunes, iii) triangular información de diferentes fuentes y de esta manera facilitar las comparaciones temáticas de los diferentes documentos relacionados inicialmente con una solicitud con otras fuentes que llegan a la unidad (reportes de información, informes de organizaciones, etc.) iv) hacer búsquedas complejas de información no estructurada; v) comparar, producir y probar hipótesis de investigación; vi) identificar tendencias y en general, resolver preguntas que formen parte del análisis cualitativo requerido para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas. Por otra parte, el programa Nvivo contribuirá a que los equipos territoriales den un tratamiento rápido y detallado a la documentación entregada por personas, allegados y objetivos que buscan, contribuyendo así al procesamiento, organización y etiquetado de la información recolectada por la entidad en territorio...”</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	La extensión de la capacitación de licencias Nvivo tiene una duración de (40 horas), y tanto la entidad como las duplas territoriales no tienen disponibilidad de agenda para capacitaciones en el primer semestre de la vigencia actual. Razón por la cual se está coordinando con el proveedor la posibilidad de desarrollar la capacitación a través de la creación de cursos virtuales sincrónicos, que puedan ser consultados en cualquier momento por los diferentes servidores de la entidad, combinado con sesiones de trabajo sincrónicas para aclaración de dudas.	actividad de mejora	Jornada híbrida de capacitación, dividida en sesiones sincrónicas y asincrónicas para las duplas de los ET.	Capacitaciones Modulos Cursos Reuniones	2	20/10/2021	30/7/2022	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTIPLB Viviana Jimenez	25.00%	Se programó una reunión de capacitación el 14 de diciembre para el manejo de la herramienta de Licencias Nvivo. Se adjunta como soporte el brochure con el temario a desarrollar en la reunión.	Se observó el documento "Corno de UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - Invasión Taler Nvivo UBPD - Diciembre 14.pdf", correspondiente a la invitación para el 14 de diciembre de 2021 para el taller virtual de "Introducción al análisis cualitativo con apoyo de Nvivo: manejo de proyectos y codificación". De acuerdo con el anterior, para el periodo de seguimiento no hay Oportunidad, hay Integridad y Completitud entre lo registrado y lo reportado, y hay Pertinencia por la relación directa entre lo registrado, reportado y la Acción de Mejora y Unidad de Medida asociadas. Así las cosas, se recuerda que suscriben un total de 2 "Capacitaciones, Módulos, Cursos, Reuniones" y de "Jornadas híbridas de capacitación, divididas en sesiones sincrónicas y asincrónicas para las duplas de los ET.", por lo anterior, los soportes de validación y cumplimiento son acorde a los datos de los CIT, los videos de capacitación y listas de asistencia.	0.00%	25.00%	
	6.2			<p>Diagnostico del uso de las licencias a los servidores que las tienen asignadas.</p>		Diagnóstico	1	15/10/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTIPLB Viviana Jimenez	0.00%	Se levantó acabo el diagnostico al final del curso que se viene desarrollando con el fin de evidenciar la usabilidad de las mismas y la percepción de los usuarios finales	Acción de Mejora dependiente de la Acción No. 6.1. No se reporta avance físico para el periodo de seguimiento, por otro lado, se recuerda que es importante tener en cuenta que, el diagnostico suscrito corresponde a un proceso de reconocimiento, análisis y evaluación del estado de uso y usabilidad de las licencias de Nvivo.	0.00%	0.00%			
7	7.1	Bien No. 17 Equipos de Geofisica - Equipo o Solucion Geoelectrometro Perfilador Electromagnetico y Estereoscopio de Espejos	<p>Observación No. 16: Se evidenció que el Estereoscopio de Espejos no ha sido usado en actividades relacionadas con procedimientos misionales según la necesidad descrita en el Anexo 5 "Especificaciones Técnicas" de los Estudios Previos del expediente contractual No. 192 de 2020, en donde señala que: "Para los trabajos previos a las visitas de campo que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección y recuperación e identificación, y con el propósito de verificar las características del terreno (pendiente, tipo de depósitos, tipo de suelo, vías de acceso) resulta necesario adquirir una estereoscopio de espejos que permita analizar fotografías aéreas del territorio colombiano..."</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en algunas zonas donde ha sido necesario su uso, no ha sido posible realizar los estudios aerofotogramétricos porque las zonas de trabajo, no contaban con fotografías o se existían no eran apropiadas. Finalmente, la posibilidad de obtener insumos por internet de los drones solo representan un complemento para un estudio aerofotogramétrico que visualice las condiciones actuales del terreno, pero para obtener un análisis completo y del, se debe contemplar la revisión de un registro histórico.	actividad de mejora	Se verificará la inclusión en el procedimiento de Prospección y Recuperación, la necesidad de realizar el análisis aerofotogramétrico para cada intervención forense, y contemplando el uso complementario de los drones.	Procedimiento de prospección y recuperación	1	15/10/2021	4/1/2022		20.00%	El procedimiento IAH - PR - 005 - Prospección y Recuperación aun se encuentra en etapa de actualización. De acuerdo a lo anterior, la inclusión del análisis aerofotogramétrico para cada intervención forense y sus respectivos formatos (Formato de pertinencia de análisis aerofotogramétrico y Formato de análisis aerofotogramétrico) esta en etapa de aprobación.	Se observó el documento "4 de 4 - Procedimiento de Prospección y recuperación", donde se registró cambios el 14 de diciembre de 2021. De acuerdo con el anterior, hay Oportunidad por lo que se realizaron actividades dentro del temario suscrito, hay Integridad y Completitud entre lo registrado y lo reportado y hay Pertinencia por la relación directa entre lo registrado, reportado y lo suscrito en la Acción de Mejora y la Unidad de Medida. Así las cosas, se recuerda que la Acción de Mejora tiene suscrita como Fecha de Terminación Programada para el 04 de enero de 2022, según lo registrado y reportado al presente con el procedimiento aun se encuentra en actualización y queda por seguir los tramites dentro del Sistema de Gestión, donde, el soporte final o evidencia de cumplimiento es la publicación del procedimiento, por lo anterior, se sugiere analizar la opción de solicitar prorroga.	20.00%	40.00%	
	7.2			<p>La anterior situación tiene como posible que causa la falta de disponibilidad de las Aerofotografías (Pares Estereoscópicos) y su posterior impresión las cuales, según lo informado por la DTIPLB, deben ser adquiridas con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, de igual forma contar con un repositorio histórico de las mismas, debido a que se requiere observar y analizar imágenes del territorio según la época de los hechos relacionados con la desaparición de personas según el contexto de la Unidad, donde, esta es la principal condición que no ha permitido hacer el uso del bien.</p>				Evaluar los procedimientos cada dos meses de cada plan regional o de intervención y si incluyen o no el análisis aerofotogramétrico mencionado, para la vigencia 2021 y siguientes.	Formato análisis aerofotogramétrico que indique pertinencia o no del mismo.	2	15/10/2021	30/9/2022	Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación DTIPI Viviana Moreno	4.34%	El Experito Técnico en Geofisica, realiza fotointerpretación con Estereoscopio de Espejos de Aerofotografías con fecha de captura del 01/03/2004 que cubren el área de Interés forense del cementerio alterno de El Copey, asociado al PRB Plan Regional Centro - Sur Magdalena y Noroccidente Cesar (En construcción). Estas aerofotografías fueron capturadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) Completitud y Pertinencia.	Se observaron los documentos "Formato de análisis visual de fotografías aéreas e imágenes de satélite.ah" y "Formato de evaluación de pertinencia de análisis visual de fotografías aéreas e imágenes de satélite.docx", vacíos o sin información, esto en contradicción de lo registrado en el reporte de avance, donde, se indicó "Se aporta como evidencia el Formato análisis aerofotogramétrico del Cementerio Alterno de El Copey". De acuerdo con lo anterior, no es posible evaluar bajo los criterios de Oportunidad, Integridad, Completitud y Pertinencia. En consecuencia, se recuerda que las actividades registradas y soportadas en cada periodo de seguimiento, deben tener como marco lo que se suscribió como Acción de Mejora "Evaluar los procedimientos cada dos meses de cada plan regional o de intervención y si incluyen o no el análisis aerofotogramétrico mencionado, para la vigencia 2021 y siguientes", por lo que se debe tener en cuenta que se debe realizar evaluaciones y los soportes presentados en el seguimiento del Plan de Mejoramiento deben ser estas evaluaciones, a través de los formatos diligenciados y donde se identifique quien elaboró y/o aprobó.	4.34%	8.68%
	7.3			<p>Lo anterior, tiene como consecuencia que el bien adquirido no pueda ser usado para satisfacer la necesidad identificada en el proceso de contratación, consistente en verificar las características del terreno previo a las visitas a campo que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección, recuperación e identificación. Esta situación tiene como posible causa que, al momento de realizar el levantamiento de la necesidad no se tuvieron en cuenta los elementos requeridos para hacer uso del Estereoscopio de Espejos, de tal manera que fue adquirido sin que de manera previa o de forma paralela a su adquisición se realizaran las gestiones necesarias para el acceso, adquisición e impresión de las Aerofotografías.</p>				Solicitar de acuerdo a las planes regionales o de intervención existentes, la adquisición de las imágenes aéreas y entrega de las mismas a la DTIPI para su uso, en la contratación con la DTIPLC, para la vigencia 2021 y siguientes.	Matriz de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTIPLC.	2	15/10/2021	30/9/2022		4.34%	Desarrollé el mes de Noviembre, el Experito Técnico de la DTIPI no realizó solicitud de adquisición de imágenes aéreas a la DTIPLC, ya que las aerofotografías del caso del Cementerio de El Copey asociado al PRB Plan Regional Centro - Sur Magdalena y Noroccidente Cesar (En construcción) estaban disponibles en la plataforma COLOMBIA EN MAPAS capturadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) Integridad, Completitud y Pertinencia. Adicional, se realizó seguimiento a las solicitudes de aerofotografías a la DTIPLC. Como evidencia se aporta Matriz de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTIPLC actualizada. Finalmente, se aportan los soportes de los avances reportados en el plan de mejoramiento del	Se observaron actividades registradas en el reporte de avance, sin embargo, no se abarcan las soportes de las actividades. Por lo anterior, hay Oportunidad, si bien hay registro de actividades en el reporte, sin soportes no es posible evaluar bajo criterios de Integridad, Completitud y Pertinencia. Es importante mencionar, que la anterior situación se presentó también en el seguimiento de octubre de 2021, por lo tanto, al repetirse la situación, no se registró avance físico o porcentajes de avance, hasta que el responsable presente los soportes de lo que se registra, debido a que el seguimiento que realiza la (CC) se basa en la revisión y confrontación de registros y evidencias.	0.00%	4.34%



PLAN DE MEJORAMIENTO	
Código:	SEC-FT-002 002

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO					PLAN DE MEJORAMIENTO							SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO																	
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA (S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE	% Avance Mensual Octubre	REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Noviembre	% Total												
												NOMBRE DEL LÍDER(S) DE PROCESO																	
	7.4						Elaborar informe de análisis aerofotográfico para los planes regionales o de intervención que lo hayan contemplado (uso de fotos IGAC o drones).	Informe de análisis aerofotográfico	1	15/10/2021	30/9/2022		4.34%	<p>Se presenta Informe de Análisis Aerofotográfico con el resultado del formato geomorfológico generado a partir de la fotointerpretación con Estereoscopio de Espejos de aerofotografías del año 2004 que cubren el área de interés forense de cementerio aterno de El Copey, asociado al el PRB Plan Regional Centro - Sur Magdalena y Noroccidente Cesar (En construcción).</p> <p>Las aerofotografías fueron obtenidas en el Portal Colombia en mapas del IGAC : https://www.colombiamaps.gov.co/</p> <p>Por otra parte, se aportan los soportes de los avances reportados en el plan de mejoramiento del mes de Octubre.</p>	<p>Se observaron actividades registradas en el reporte de avance, sin embargo, no se observaron los soportes de las actividades. Por lo anterior, hay Oportunidad y si bien hay registro de actividades en el reporte, sin soportes no se puede evaluar bajo criterios de Integralidad, Completitud y Pertinencia.</p> <p>Es importante mencionar, que la anterior situación se presentó también en el seguimiento de octubre de 2021, por lo tanto, al repetirse la situación, no se registrará avance físico o porcentaje de avance, hasta que el responsable presente los soportes de lo que se registra, debido a que el seguimiento que realiza la (OC) se basa en la revisión y confrontación de registros y evidencias.</p>	0.00%	4.34%												
<small>www.ubpdqueddesaparecidos.co serviciocivildano@ubpdqueddesaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdqueddesaparecidos.co</small>													<table border="1"> <tr><td>No Asiste</td><td>11.25%</td><td>2</td></tr> <tr><td>Asiste - En Lugar</td><td>82.50%</td><td>16</td></tr> <tr><td>Faltoso</td><td>6.25%</td><td>1</td></tr> <tr><td>Verosa</td><td>0.00%</td><td>0</td></tr> <tr><td>Total</td><td></td><td>19</td></tr> </table>		No Asiste	11.25%	2	Asiste - En Lugar	82.50%	16	Faltoso	6.25%	1	Verosa	0.00%	0	Total		19
No Asiste	11.25%	2																											
Asiste - En Lugar	82.50%	16																											
Faltoso	6.25%	1																											
Verosa	0.00%	0																											
Total		19																											